



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 7 de febrero de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la apoderada de los demandantes allegó el poder requerido en providencia anterior. Sírvase Proveer.

Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 273 00			
DEMANDANTE	Ana María Peña Sánchez José Alexander Martínez García	C.C. No.	1.024.525.677 79.888.848
DEMANDADA	Avianca S.A. y CTA Servicopava		
ASUNTO	Contrato de trabajo.		

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, a favor de la **Dra. GLORIA JANETH MATIZ RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.609.164 y T.P. No. 71.773 del C.S.J., mediante la funcionalidad con abono a cuenta disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual la beneficiaria de los títulos aportó certificación bancaria que da cuenta que es la titular de la Cuenta de Ahorros No. 009800081631 del Banco Davivienda:

1. Títulos consignados a favor de José Alexander Martínez García.

- Título judicial No. **400100009147638** por valor de **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$22'149.996,00)**.
- Título judicial No. **400100009178994** por valor de **TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$3'100.000,00)**.

2. Títulos consignados a favor de Ana María Peña Sánchez.

- Título judicial No. **400100009147651** por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$23'474.962,00)**.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de los títulos judiciales, procédase al archivo de las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBRERO DE 2024
Por ESTADO N.º 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **348ac07cb597d6844dbeb44cba248d8d06c33d6ad74652d59d009c4ec887c801**

Documento generado en 22/02/2024 01:30:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>